674

Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº C.A.E./ 674
EXPEDIENTE N° 53.101/18 Cuerpo VI

LOMAS DE ZAMORA, 21 DIC 2021

VISTO, el expediente de referencia, las Resoluciones Nº C.A.E./169/2018 y C.A.E./170/2018 mediante las cuales se aprueba los Planes de Estudios Adecuados para las carreras que se dictan en esta Facultad, vigentes a partir del año 2019; la Resolución Ministerial Nº 3400 E/2017 - Anexo Nº I que establece los parámetros por Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (C.O.N.E.A.U.), para la acreditación de carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo de la asignatura consideró la necesidad de actualizar el programa conforme a los parámetros establecidos por la estructura aprobada.

Que mediante el expediente de referencia, la Secretaría Académica de esta Facultad, eleva el programa de la asignatura conforme a la normativa vigente.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un dictamen favorable.

Que dicho tema fue tratado y aprobado en forma unánime por éste Consejo Académico en su reunión del día 21 de diciembre de 2021.

Que las atribuciones para dictar este acto administrativo fueron conferidas en el Art.70º Inc.6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

D.de D.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura "ESTADOS CONTABLES" del ciclo de la carrera de Contador Público, que consta de 8 fojas y como "Anexo I" forma parte de la presente resolución.

./

./

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Ciencias Económicas

ARTÍCULO 2º.- Establecer la vigencia del programa consignado en el Artículo 1º a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2.022 hasta el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2.025.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

D.de D.

RESOLUCIÓN Nº C.A.E./
EXPEDIENTE Nº 53.101/18 Cuerpo VI

OMAR GABRIEL FRANCHIGNONI
DECANO

FERNANDO J. LOPEZ
SECRETARIO
CONSEJO ACADEMICO

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Res. Nº C.A.E./ 674
Fecha: 21 DIC 2021

"ANEXO I"

facultad de ciencias económicas

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

ASIGNATURA: ESTADOS CONTABLES.

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO.

ÁREA TEMÁTICA: CONTABILIDAD E IMPUESTOS.

DEPARTAMENTO: CONTABLE.

CÁTEDRA: ÚNICA.

ASOCIADO A CARGO DE LA ASIGNATURA: GHERSI, EDUARDO.

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS: 7mo. CUATRIMESTRE - 4to. AÑO,

CICLO: ----

MATERIAS CORRELATIVAS: TÉCNICAS DE VALUACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN y SISTEMAS DE COSTOS.

APORTE DE LA MATERIA PARA EL PERFIL PROFESIONAL

Estados Contables es la última asignatura de la carrera de Contador Público en la que se estudian temas de la disciplina contable.
Se llega a ella luego de haber transitado por los conceptos de teneduría de libros, los criterios y reglas generales y específicas de la medición del patrimonio y de los resultados. Superada esta asignatura y complementada con otras del área Jurídica, Finanzas Publicas e Impuestos, los alumnos estarán en condiciones de cursar asignaturas que ya entran en el ámbito del ejercicio profesional como Auditoría, Actuación Profesional en el ámbito Administrativo-Contable y Seminarios de Actuación Profesional en el ámbito Jurídico.

D.de D.

MODALIDAD DE CURSADA: PRESENCIAL.

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Res. Nº C.A.E./ 674
Fecha: 21 DIC 2021

CARGA HORARIA

TOTAL: 96 HORAS.

SEMANAL: 6 HORAS.

TEÓRICAS: 56 HORAS.

PRÁCTICAS: 40 HORAS.

DURACIÓN DE LA ASIGNATURA: CUATRIMESTRAL.

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: OBLIGATORIA.

1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Contabilidad es una disciplina que en la actualidad se ha convertido en uno de los sistemas de información más importantes para las organizaciones, en especial para la toma de decisiones de carácter económico.
En este sentido, esta asignatura resulta de esencial importancia para la correcta transmisión de la información económica recogida por los distintos tipos de entidades, y además permite a los usuarios de la misma, una adecuada comprensión y aplicación en la interacción con el mundo de los negocios.
La doctrina y la normativa vigente, deben ser objeto de un estudio intensivo para su conocimiento y para que los futuros profesionales, estén preparados para sus cambios y permanente actualización.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES:

Que los alumnos logren, a partir de los conocimientos adquiridos en las asignaturas anteriores, aprender los criterios de exposición de los activos y pasivos que integran el patrimonio de un ente o de un grupo económico y la evolución del mismo en sentido económico y financiero, preparado en la moneda del país o convertido a otras monedas, y proceder al análisis de la información contenida en los mismos.

D.de D.

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Que los alumnos logren:

- Definir la naturaleza, características y tratamiento contable a darle a los rubros del Activo, Pasivo, Patrimonio Neto y Resultados.
- Clasificar y definir las diversas clases de resultados y su forma de exposición.
- Conocer la elaboración de la información por segmentos y de las actividades que continúan y las que discontinúan.
- Definir la naturaleza y características del Estado de Flujo de Efectivo y su importancia como elemento de análisis financiero.
- Conocer y operar las distintas técnicas de consolidación en las combinaciones empresarias.
- Conocer y operar las técnicas de conversión de estados en otras monedas.
- Conocer los aspectos relacionados con los arrendamientos.
- Conocer y aplicar técnicas de análisis de la información contable.

3. CONTENIDOS

3.1. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Consolidación de Estados Contables o Financieros.
Análisis e interpretación de Estados Contables o Financieros.
Conversión de Estados Contables o Financieros.
Estados Contables o Financieros proyectados.

3.2 ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS:

UNIDAD 1
Naturaleza de la información contable.

Contabilidad: alcance y objetivos. Destinatarios de la información contable. Usos. Informes contables: internos y externos. Limitaciones de la información contable.

UNIDAD 2
Los Estados Contables.

Los Estados Contables Básicos: concepto; significado; alcance; definiciones; contenido. La información complementaria: significado; alcance; contenidos. Normas legales. Normas profesionales nacionales e internacionales.

D.de D.

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

UNIDAD 3
Información por segmentos.

Actividades que continúan y que discontinúan. Concepto de segmentos. Identificación. Segmentos por negocios y/o geográficos. Clasificación en Primarios y Secundarios. Información a presentar. Información a presentar sobre Activos, Pasivos y Resultados. Normas Profesionales: Nacionales e internacionales.

Concepto de segmentos. Identificación. Segmentos por negocios y/o geográficos. Clasificación en Primarios y Secundarios. Información a presentar. Actividades que continúan y actividades que discontinúan. Información a presentar sobre Activos, Pasivos y Resultados. Normas Profesionales: Nacionales e internacionales.

UNIDAD 4
El estado de flujo de efectivo.

El estado de flujo de efectivo: concepto; contenido; funciones; el efectivo y sus "equivalentes"; estructura; flujos de operaciones, inversión y financiación. Preparación: método directo e indirecto. Influencia de la inflación. Casos particulares. Normas profesionales: Nacionales e internacionales.

UNIDAD 5
Impuesto diferido.

Contabilización del Impuesto a las Ganancias. Método de lo determinado. Método del Impuesto Diferido. Diferencias entre el Resultado contable y el impositivo. Diferencias temporarias y diferencias permanentes. Quebrantos impositivos. Aplicación del método basado en el Estado de Situación Patrimonial. Aplicación del método basado en el Estado de Resultados. Determinación del cargo por impuesto. Normas profesionales: Nacionales e internacionales.

UNIDAD 6
Combinaciones empresarias. Consolidación de Estados Contables o Financieros.

D.de D.

Combinaciones empresarias: concepto; consolidación de Estados Contables o Financieros. Combinaciones transitorias y permanentes. Negocios conjuntos. Compras de activos. Compra de acciones. Fusiones y escisiones. Control, control conjunto e influencia significativa. Características. Tratamiento contable. El valor patrimonial proporcional. Consolidación total. Consolidación proporcional. Normas legales. Normas profesionales: nacionales e internacionales.

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

UNIDAD 7
Conversión de Estados Contables o Financieros. Conversiones de moneda en los Estados Contables.

Concepto. Objetivos de la conversión. Relación con el ajuste integral. Relación con los Estados Consolidados. Entidades integradas y no integradas. Tipo de cambio aplicable para la conversión. Procedimiento. Exposición. Normas profesionales: Nacionales e internacionales.

UNIDAD 8
Arrendamientos

Arrendamientos. Concepto. Clases. Arrendamientos financieros. Arrendamientos operativos. Tratamiento contable. Nuevo tratamiento contable. Normas profesionales: Nacionales e internacionales.

UNIDAD 9
Análisis e interpretación de los estados contables o financieros.

Concepto. El diagnóstico financiero. Aspectos a considerar. Limitaciones en el análisis. Técnicas tradicionales: Índices o ratios. La actividad comparativa. Apreciación primaria: relaciones verticales y horizontales. Datos básicos. Indices económicos, financieros y de actividad. Informes. Estados Contables o Financieros, Proyectados.

4. BIBLIOGRAFÍA:

FACPCE. *Resoluciones Técnicas, Interpretaciones e informes.* https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php
Fowler Newton, Enrique. (2011). *Cuestiones Contables Fund*amentales. Buenos Aires: Ediciones La Ley.
Fowler Newton, Enrique. (2014). *Contabilidad Superior.* Buenos Aires: Ediciones La Ley.
IASB. *Normas Internacionales de Información Financiera.* http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/doc_niif.php?menu=1

D.de D.

4.1. GENERAL RECOMENDADA:

Biondi, Mario. (2013). *Contabilidad Financiera.* Buenos Aires: Ediciones Errepar.
Lamattina, Oscar. (2014). *Análisis de Estados Fin*ancieros. Buenos Aires: Ediciones Buyatti.
Monfardini de Franchini. (2011). *Combinaciones de Negocios.* Buenos Aires: Ediciones Buyati.
Ostengo, Oscar. (2011). *Cómo hacer un Estado de Flujo de Ef*ectivo. Buenos Aires: Ediciones Buyatti 2011.

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Universidad Católica de Salta. (2014). *Manual de contabilidad avanzada*. Santa Fe: Ediciones Universidad Católica de Santa.
Veiras Alberto, Paulone Hector. (2013) *Presentación de Estados Contables*. Buenos Aires: Ediciones Errepar.

5. ENCUADRE METODOLÓGICO

5.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

La cátedra se propone trabajar con espacios teóricos y prácticos integrados donde, a partir de la lectura de la bibliografía obligatoria y recomendad, la ejercitación que realicen los alumnos con sus docentes y la aplicación de ejemplos concretos, puedan ir construyendo habilidades y conocimientos necesarios para el desarrollo de los objetivos propuestos.
Se realizarán las siguientes actividades:

- Exposiciones del docente.
- Ejercicios de incentivación a la lectura.
- Tareas grupales de análisis crítico de la doctrina y de las normas.
- Tareas grupales de aplicación de los contenidos de la asignatura.
- Preparación de trabajos por parte de los alumnos, que incluirán un escrito y su presentación oral en clase.
- Análisis de los contenidos de la asignatura con la realidad económica y social.
- Se incentivará la formación de grupos de estudio entre los alumnos.

5.1.1. ACTIVIDADES TEÓRICAS:

En general se desarrollarán a través de exposiciones del docente en relación a los temas de las unidades de la materia, con aplicación de trabajos por parte de los alumnos para su discusión en clase y posterior puesta en común. El docente a cargo establecerá los niveles de aprendizaje de los alumnos y realizará actividades donde se relacionen los temas dados.

D.de D.

5.1.2. ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Las actividades prácticas que realizará la cátedra se desarrollarán a través de la problematización metodología que sitúa al alumno en el centro del aprendizaje para que sea capaz de resolver de forma autónoma ciertos retos o problemas.
Esto les permitirá desarrollar destrezas, habilidades y actitudes necesarias para afrontar situaciones de la vida real. La metodología se desarrollará dentro de la asignación de tareas grupales y/o individuales de aplicación de los contenidos de la asignatura.
A tal fin se incentivará la formación de grupos de estudio y la utilización de medios informáticos.
Además se trabajará con casos que apliquen a través de técnicas de simulación, que enseñan aspectos del mundo real mediante su imitación o réplica.

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán los recursos informáticos, en general a través de ECONÓMICAS VIRTUAL (Campus Virtual), con el objeto de subir encuestas a los alumnos, efectuar test de lecturas, organizar fueros de discusión, difundir calendarios de actividades, exhibir resultados, etc. Asimismo se usará los elementos tradicionales para el dictado de la materia tales como pizarrón y cañón para Power Point.

7. MODALIDADES, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.1 ACREDITACIÓN:

Los criterios de evaluación contienen, básicamente, las siguientes prescripciones:

- Demostrar dominio teórico de los contenidos desarrollados.
- Explicar las realidades organizacionales desde perspectivas teóricas claras.
- Desarrollar experiencias de campo significativas para el futuro desempeño profesional.

La acreditación de la materia se logra con exámenes parciales que abarquen los contenidos desarrollados. Se pretende que los mismos sirvan como elemento de medición para establecer el nivel de comprensión de dichos contenidos y también como indicador para los estudiantes de su rendimiento y aprendizaje.
Además se podrán administrar diagnósticos iniciales, intermedios y/o finales, a efectos de medir los conocimientos adquiridos y a fin que los alumnos conozcan de manera efectiva el nivel en el cual se encuentran en relación a la materia.
Desde el punto de vista de la evaluación de logro de los objetivos propuestos, la cátedra utilizará distintos criterios a los cuales sus docentes se ajustarán en la medida de las necesidades y expectativas que se deben alcanzar.
Se evaluará de manera periódica el grado de comprensión e internalización de los contenidos enseñados, además de analizar la participación en clase, la realización de ejercitación y los niveles de trabajo autónomo de los alumnos fuera del aula.

7.2 EVALUACIÓN:

D.de D.

Según Régimen de promoción, aprobación y calificación aprobado por Resolución Nº C.A.E./172 del 31 de octubre de 2018, Arts. 2º al 8º, 12º y 13º, se establece que: "…el alumno será evaluado por medio de dos o tres exámenes parciales escritos u orales, de carácter teórico y/o práctico, en los casos de ausencia o desaprobación de alguno de los exámenes parciales, existe una única instancia de "recuperatorio" del examen desaprobado o no rendido. Dicha instancia se llevará a cabo una vez finalizado el período de toma de exámenes parciales.
Para la calificación parcial y final se utilizará una escala numérica de 0 a 10, donde 0 a 3 es desaprobado y de 4 a 10 aprobado considerando la siguiente escala:

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Res. Nº C.A.E./ 674
Fecha: 21 DIC 2021

Calificación	Resultado	Porcentaje de contenidos aprobados
0 a 3	Desaprobado	0 a 59 %
4 a 5	Aprobado	60 a 64 %
6	Aprobado	65 a 69 %
7	Aprobado	70 a 79 %
8	Aprobado	80 a 89 %
9	Aprobado	90 a 99 %
10	Aprobado	100 %

La calificación final se conformará por el promedio de las instancias evaluativas aprobadas. La obtención de una calificación de 4 o superior en cada una de las instancias evaluativas implica la promoción de la materia.
La obtención de una calificación de 3 o inferior en 2 instancias evaluativas implica la desaprobación de la materia. Por otro lado la inasistencia a 2 o más instancias evaluativas implicara la condición de Ausente…"
"… en el caso de los exámenes en condición de libres, estos serán escritos y/u orales a criterio de las cátedras, según las particularidades propias de cada materia y las propuestas pedagógicas contenidas en el presente programa.
Se aprobará con una calificación de 4 o superior de acuerdo a la escala establecida precedentemente…"

D.de D.

ROBERTO C. BONGIORNO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO